



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, primero de septiembre de dos mil veintiuno

PROCESO:	VERBAL ESPECIAL (Restitución de Inmueble Arrendado)
DEMANDANTE	MARTHA MONTOYA DE CASTAÑO
DEMANDADO:	TATIANA CAROLINA ESCUDERO TAVERA
RADICADO:	05001 40 03 017 2021 00308 00
ASUNTO:	Ordena Expedir despacho comisorio para diligencia de lanzamiento

Por ser procedente la anterior solicitud y toda vez que el presente proceso se encuentra terminado mediante sentencia del 19 de julio de 2021, la cual ordenó la restitución del bien inmueble arrendado, es por lo que se ordena expedir el despacho comisorio de lanzamiento.

Para la practica de la diligencia, se comisiona a los **JUZGADOS TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES**, para conocimiento exclusivo de despachos comisorios (reparto), a quien se le concede facultad para fijar fecha, día y hora para para la práctica de la diligencia y de allanar en caso de ser necesario.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Maria Ines Cardona Mazo
Juez Municipal
Civil 17 Oral
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4dd285eea437ac97a77a6d6add3918db7d45d992cb6bbdb76e74e2d7f637d177

Documento generado en 02/09/2021 09:27:53 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>